Gobernación del CAUCA

# CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

## LA LÍDER DEL GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015,

## HACE CONSTAR

Que el contratista **JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.016.896** expedida en el municipio de Bogotá, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, que la hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de **JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ,** para prestar sus servicios profesionales al Grupo de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, desarrollando el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO,** con cargo al proyecto: "**FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" el cual fue aprobado y viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante **- BPIN 202500000040379**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el 13 de enero de 2026

**MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO**
Líder Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Gobernación del Cauca

Proyectó: Sebastian Herando Cardona Anaya _ T.A. Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
despacho@cauca.gov.co



Scanned with CamScanner